

NOTAS SOBRE LA TRANSICIÓN LOCAL (1975-1979).

Julio Ponce Alberca¹.
Carlos Sánchez Fernández².

¹Universidad de Sevilla, España.

²Universidad Pablo de Olavide, España.

E-mail: ¹ jponce@us.es, ² csanfern@upo.es

Recibido: 14 Septiembre 2012 / Revisado: 5 Febrero 2013 / Aceptado: 4 Mayo 2013 / Publicación Online: 15 Octubre 2013

Resumen: El presente artículo pretende ofrecer unas notas sobre la transición local en España en tres apartados bien diferenciados. En primer lugar, establece un estado de la cuestión a la fecha. En segundo lugar, pone en valor una figura que cabe ser considerada como clave en el proceso democratizador en las provincias: los gobernadores civiles. Por último, se analiza la transición local en el caso sevillano, prestando atención a los cambios y la evolución del Ayuntamiento de Sevilla hasta la celebración de las primeras elecciones democráticas.

Palabras clave: Transición, España, Gobiernos Civiles, Ayuntamientos.

1. La administración local durante la transición: un estado de la cuestión y algunas reflexiones.

Gran parte de la extensa bibliografía sobre la transición se centró, inicialmente, en las acciones de actores 'centrales': Juan Carlos I, Torcuato Fernández Miranda, Adolfo Suárez, etc. De acuerdo con esta perspectiva, el proceso de democratización habría tenido lugar en y desde el "centro" geográfico y político, Madrid, dirigido por esos actores centrales. Así, la transición respondería a decisiones tomadas por esos actores "desde arriba". Más recientemente, nuevas líneas de investigación han estudiado otros aspectos que han enriquecido nuestro conocimiento de esos años cruciales, a menudo centrándose en la acción de actores "desde

abajo": sindicatos, estudiantes, asociaciones de vecinos, etc.

Este artículo se centra en los procesos que tuvieron lugar fuera de Madrid, protagonizados por actores diferentes de los de la capital política. Por tanto, la perspectiva sería "desde la periferia" o "desde los márgenes" del Estado, recorriendo la administración e instituciones locales. Esta perspectiva nos parece interesante por cuanto los municipios se encontraban en el nivel administrativo más próximo a la ciudadanía, siendo estrechamente supervisados y controlados por el gobierno a través de los gobernadores civiles. En ese sentido, las instituciones locales estaban sujetas a presiones "desde arriba" -o desde el "centro"- y "desde abajo". Esa característica convierte al análisis de la vida local y municipal en un instrumento potencialmente útil para alcanzar una mejor comprensión de un periodo crucial de la historia española desde un ángulo nuevo.

Contamos con fuentes para llevar a cabo esta empresa por cuanto las instituciones y administraciones públicas generan sus propios archivos. Más infrecuentes son los archivos privados o las memorias de los protagonistas a escala local. No obstante, los testimonios de algunos de esos actores locales podemos encontrarlos en diversos formatos, algunos recogidos incluso antes de la muerte de Franco o en los años posteriores. Para el estudio de esas élites quedan aún testigos y protagonistas vivos, de los que sería conveniente -y urgente- guardar memoria oral.

Es preciso subrayar que en buena parte de los estudios recientes se ha prestado más atención a la política de la oposición en el segundo franquismo que a la del régimen. Analizar un objeto de estudio desde una perspectiva u óptica limitada suele conducir a visiones distorsionadas. Ante el panorama de un régimen rodeado de opositores y movilizaciones, resulta difícil comprender la prolongada existencia del franquismo y el proceso de transición posterior. La sociedad española se había hecho más compleja a partir de la consolidación de una heterogénea y amplia clase media. Ni siquiera el sistema de partidos que se fue generando en la transición tenía unas bases sociales de carácter estructural. Las opciones ideológicas no podían explicarse en términos exclusivos de clase. La imagen de una sociedad diariamente agitada de los setenta debe matizarse a la luz de los estudios que han puesto de manifiesto el alto grado de desmovilización de la mesocracia. Ya Cayo Sastre apuntó que "el proceso de democratización español se sustenta en un pacto entre élites que gozaron de un amplio margen para la negociación, gracias a la existencia de una sociedad políticamente desmovilizada". Si bien esta explicación no tuvo mucho eco en un primer momento, hoy comienza a valorarse ante la evidencia de que la presión "desde abajo" no provocó la caída del régimen aunque sí lo hubiera debilitado y creado condiciones favorables para su caída.

Se ha prestado, por tanto, poca atención a la política del régimen durante el periodo en cuestión, a pesar de las llamadas a reconsiderar al Estado como actor fundamental en los procesos de transición. El vacío historiográfico sobre el ámbito local y municipal (componente básico del Estado) durante el segundo franquismo y la transición es aún mayor, aunque se está llenando gradualmente con estudios de caso¹ o con contribuciones más pequeñas que forman parte de un proyecto mayor². La investigación realizada hasta ahora se ha concentrado en aspectos específicos. Por ejemplo, las elecciones municipales por tercios³, cuyo análisis arroja luz sobre la relación de fuerzas a nivel local entre las diferentes "familias" del régimen o la presencia gradual de "oposición" dentro de los consistorios. También se ha recorrido el estudio prosopográfico de las élites locales (donde los cambios generacionales parecen haber tenido una gran importancia), de capitulares y alcaldes, cargos que formaban parte del *cursum honorum* franquista para la creación de cuadros políticos. Se ha prestado

igualmente atención a los diferentes actores locales: desde un régimen poliédrico ("familias", el *búnker*, la OSE, los "sectores más dinámicos", la Iglesia...) hasta la oposición, también con múltiples aristas (sindicatos, estudiantes, sectores de la Iglesia, partidos políticos, movimientos vecinales...)⁴.

De alguna manera, los estudios locales hasta ahora han enlazado con los debates existentes en torno al franquismo (por ejemplo, el de la naturaleza del régimen) o la transición y sus resultados se han utilizado como instrumentos de contraste. Siendo ésta una valiosa contribución, sería también necesario establecer un modelo propio para el final de la dictadura y la transición en el ámbito local. Del mismo modo, habría que profundizar en la cuestión de la continuidad (o no) de élites y personal político. Como señalan Óscar Rodríguez y Antonio Cazorla, "el problema de las rupturas políticas (...) es que atraviesan vidas, procesos y relaciones, creando cortes y años cero artificiales"⁵. O como apunta Juan Carlos Colomer, el estudio en profundidad de estas instituciones, configuradas por la alargada sombra de sus dirigentes en un sistema jerarquizado, las convierte en un campo de estudio fundamental para entender la evolución de la elite franquista, así como todo el proceso de cambio político⁶.

Antonio Herrera, no obstante, señala que probablemente la cuestión ya no esté tanto en seguir debatiendo si la transición la pilotó la élite política o la sociedad civil, como en analizar las interacciones entre los diferentes actores en un proceso dinámico⁷. Habría que extender el análisis simultáneo de múltiples factores, observando la interacción entre los mismos. Partiendo de un enfoque multifactorial y multidireccional, donde los factores son mutuamente influyentes interactuando "desde arriba" a "abajo", pero también "desde abajo" a "arriba"⁸. Dentro de ese nuevo modelo para explicar el cambio político, en lo local sería deseable también incorporar el análisis comparado, dentro del propio país⁹, pero también con lo que ocurre en otras transiciones. En particular, los casos de Portugal y Grecia.

En estas notas queremos poner de relieve la importancia del papel desempeñado por los responsables de los ayuntamientos (con especial énfasis en el caso de Sevilla) y la de los gobernadores civiles como elementos

destacados en el proceso dinámico de cambio político.

2. Los gobernadores civiles en el cambio político.

Sabemos que, a escala provincial, los gobiernos civiles desempeñaron un papel clave en el proceso de cambio político. Después de la muerte de Franco, las corporaciones locales permanecieron en las mismas manos, a excepción de algunas designaciones aisladas de comisiones gestoras. Y esa situación se prolongaría hasta abril de 1979. Ante tal perfil político en ayuntamientos y diputaciones, los gobiernos aprovecharon la estructura jerárquica en las provincias para impulsar la democratización hasta el último rincón del país. El secular recelo con respecto a la descentralización o el autogobierno local alcanzó unas cotas máximas durante el franquismo, que se esmeró en troquelar una sólida jerarquía piramidal en las provincias cuya cúspide sería ocupada por el gobernador civil. Era él el máximo representante del gobierno central en su provincia y era él quien transmitía a la superioridad las necesidades y reclamaciones locales. Durante los años del cambio político, los gobernadores fueron el instrumento del gobierno de Adolfo Suárez para poner en marcha el proceso democratizador contando con la cooperación y colaboración de los entes locales e, incluso, de las redes locales y provinciales del Movimiento.

Para 1975, los gobernadores habían ya perdido un cierto grado del extraordinario poder que tuvieron en el pasado, pero sus competencias eran aún muy amplias y, sobre todo, aún pervivía la percepción que se tenía de ellos, impregnada del respeto y la veneración que todavía generaba un representante del gobierno central en los ámbitos locales de aquellas fechas. Las directrices del gobernador eran generalmente acatadas sin mayor discusión. Si, por ejemplo, en 1976 defendían el voto afirmativo para el referéndum para la Reforma Política, pocos alcaldes, concejales o diputados provinciales se atrevían a contradecirle. Controlaban, además, los resortes del orden público y la propaganda oficial. El gobierno era consciente de la suma utilidad de los gobernadores en el control del proceso que se pretendía iniciar. No en vano, tanto el presidente Adolfo Suárez como su ministro del Interior (Rodolfo Martín Villa) habían sido

gobernadores civiles durante los últimos años del franquismo.

La selección de los gobernadores se realizaba a través de una mezcla de criterios entre los que destacaba la confianza y la aptitud para el cargo. Del adecuado funcionamiento de los gobiernos civiles dependía buena parte de las competencias del Ministerio de la Gobernación e, incluso, de la propia Presidencia del Gobierno. En los tiempos de mudanza de los años setenta, el papel de los gobernadores cobró aún más relevancia si cabe. La crisis económica, las movilizaciones, las tentativas de reforma y la incertidumbre sobre el porvenir complicaron las tareas de los gobiernos civiles, ya complejas y heterogéneas de por sí. Ello explica cómo la relativa estabilidad de los gobernadores durante las décadas de los cincuenta y los sesenta dio paso a una mayor frecuencia de renovaciones. Tanto Carlos Arias Navarro como Adolfo Suárez –por cierto dos presidentes que también fueron gobernadores en su día¹⁰– recurrieron al reemplazo de gobernadores, bien cambiando a los mismos de destino, bien incorporando otros nuevos nombres. A finales de 1976 tuvo lugar una reunión de gobernadores civiles en Madrid, convocada por el nuevo gobierno de Suárez y su ministro de la Gobernación, Martín Villa. El perfil de los allí congregados daba cuenta de la frecuencia creciente de los nombramientos: un 60% había sido nombrado durante los gobiernos de Arias Navarro y un 40% sólo en los escasos dos meses que Suárez llevaba en el poder. El objeto principal de aquella reunión era la preservación del orden público y la buena conducción del referéndum que tendría lugar en los meses siguientes para la aprobación de la Ley para la Reforma Política.

Siendo los enviados del gobierno central en unas provincias cuyos entes locales aún permanecían en manos de corporaciones franquistas, conviene esbozar algunos apuntes acerca de quiénes eran los gobernadores y cuál fue su actuación a los efectos de este artículo. Para ello tomaremos tres grupos de gobernadores: los cincuenta que estaban al frente de sus cargos en el momento de fallecer Franco (noviembre 1975), los cincuenta que con anterioridad habían ejercido el cargo en cada provincia y, por último, la cincuentena de gobernadores designados con posterioridad para cada provincia. En el anexo I se recogen los nombres de todos ellos y las fechas de sus respectivos nombramientos y ceses.

2.1. Tipología de gobernadores.

Del mencionado anexo son de destacar algunos casos particulares de provincias en las que los gobernadores que estaban en 1975 disfrutaron de largos mandatos. Por ello los períodos de gobierno de sus antecesores o sucesores superan el marco cronológico de la década de los setenta, que es el objeto principal de nuestro estudio¹¹. Una de las primeras impresiones que puede extraerse es el sensible grado de renovación de los gobernadores civiles en los años setenta: de los cincuenta que estaban en 1975, casi la mitad ni había sido ni sería de nuevo gobernador. Si tomamos sólo los datos del anexo, alrededor de un 30% fueron gobernadores en el período inmediatamente anterior o en el posterior a 1975¹². Sólo tres gobernadores se encuentran en los tres listados (José Aparicio Calvo-Rubio, Mariano Nicolás García y José Manuel Menéndez-Manjón) y en dos casos (Jesús García Siso y Fernando Pérez de Sevilla y Ayala) se da la particularidad de haber sido gobernador y antes y después de 1975, pero no ejercían el cargo en noviembre de 1975.

Si comparamos la edad media de los gobernadores al tomar posesión de sus cargos, observamos un leve descenso: los más de 47 años de los de antes de 1975 se reducen a menos de 45 después de 1975. Esa limitada diferencia se produjo porque, aunque hubo algunos gobernadores más jóvenes, no faltaron casos de hombres experimentados de más de 55 años que fueron nombrados bajo el gobierno de Suárez como, por ejemplo, el gobernador de Zamora, el magistrado Marcelino Fernández Nieto. A ellos habría que sumar los nombramientos efectuados en la primera mitad de 1976, bajo gobierno Arias, en los que figuran no pocos ejemplos de personas mayores de 55 años. La experiencia era un criterio de valor a la hora de seleccionar gobernadores, sobre todo en destinos complicados. Curiosamente, el perfil general de la distribución por edades no resulta muy distinto del de comienzos de los años sesenta, cuando se incorporaron gobernadores jóvenes que no habían hecho la guerra¹³. La gran renovación generacional de gobernadores civiles sólo se produciría en 1982, cuando el primer gobierno del PSOE designó a muchos de ellos con una edad media de unos 35 años¹⁴.

Como solía ser habitual, el gobernador pocas veces estaba vinculado con la provincia a la que se le destinaba. La distancia media entre el lugar de nacimiento del gobernador y su destino

rondaba los 500 kilómetros (excluyendo Baleares y Canarias), aunque no faltaron excepciones de “localismo”. En 1975, Málaga tuvo un gobernador malagueño en la figura de José González de la Puerta, un hombre de la confianza del entonces ministro José Utrera Molina. Lo mismo puede decirse de Valentín Gutiérrez Durán, gobernador de Cáceres entre 1969 y 1976. Esa distancia del gobernador a su destino se incrementó ligeramente en la medida en que se inició el proceso democratizador, tomando en consideración los tres grupos de gobernadores mencionados. A ellos les correspondía mantener el control de las provincias no sólo ante las emergentes fuerzas de la oposición o del movimiento obrero sino que, también, debían supervisar la adecuada marcha de las corporaciones locales en unas circunstancias muy adversas económicamente y muy delicadas desde el punto de vista político.

Otro rasgo a destacar entre los gobernadores era su mayoritaria formación en derecho que llega a cifrar en torno a un 66% en los tres grupos analizados. La práctica totalidad tenía formación universitaria, sobre todo licenciados, seguidos de un número menor de doctores y muy pocos diplomados de grado medio. El título de derecho se combinaba con otra licenciatura o especialización en los casos en los que la carrera de leyes no constituía la ocupación fundamental (magistrado, abogado del Estado, cuerpos superiores de técnicos de la administración, etc.). Siendo esto así, no resulta extraño comprobar que, en los grupos analizados, la formación y la profesión se encontraran estrechamente entrelazadas dentro del marco de las licenciaturas en derecho. Abundaban los técnicos de la Administración del Estado, registradores de la Propiedad, notarios, inspectores de Trabajo, interventores de fondos de la Administración Local, etc. Las excepciones dentro de ese marco general dominado por licenciados en derecho la constituirían un limitado conjunto heterogéneo integrado por veterinarios, médicos, químicos o ingenieros. No obstante, en éstos últimos casos solían presentar un perfil de actividades políticas previas (director general de Prensa, jefe de Juventudes, organización sindical o mutualidades, alcaldes, tenientes de alcalde, etc.).

Con respecto a la permanencia media en sus gobiernos civiles, hay que advertir que se redujo la estabilidad en estos cargos durante los años setenta de manera creciente, fruto del cambio

político y del rápido reemplazo de gobernadores. Los casi tres años de permanencia media de los anteriores a 1975 se redujo a 2,71 en los que se encontraban al frente de gobiernos civiles en 1975 y, se contrajo hasta 1,68 después de 1975. Y es que una veintena de gobernadores de los posteriores a 1975 estuvieron menos de un año en el cargo, destacándose los casos de Madrid, Pontevedra, Segovia, Huelva, Guipúzcoa o Toledo (por debajo de los doce meses de estancia).

Podríamos añadir bastantes más datos y algunos matices a esta somera tipología de gobernadores, pero las limitaciones de este trabajo nos impiden mayores detalles. Si son suficientes, no obstante, para tener una imagen bastante definida de aquellos gobernadores a los que tocó tener que pilotar la democratización en los entornos locales.

2.2. Actuación de los gobernadores.

Con unos cuarenta y cinco años de media a mediados de los años setenta, los gobernadores –en general- pertenecían a una generación que había vivido la guerra siendo niños. En su mayoría, mantenían un estilo y una actitud más dialogante con respecto a los gobernadores de los años cuarenta y cincuenta. Tenían una concepción sensiblemente diferente del significado de la guerra civil, aunque manteniéndose dentro de la defensa de los principios del Movimiento y de la lealtad al régimen. Eran, por su cargo, jefes provinciales del Movimiento en las provincias bajo su mando, pero eso no significaba que compartieran el credo falangista al pie de la letra. Para muchos de ellos, en el Movimiento se daban cita diversas corrientes y lo consideraban una especie de matriz lo suficientemente plural como para que allí tuvieran cabida tecnócratas, monárquicos, conservadores de diverso grado o, sencillamente, figuras sin un perfil político muy definido. Eso sí, esas adscripciones más o menos conservadoras y de lealtad al Caudillo no era óbice para que compartieran una inquietud por el porvenir, pudiendo admitir –bajo diversos grados e intensidades- un reformismo capaz de garantizar un futuro de paz. Las discordancias, obviamente, comenzaban cuando no todos estaban de acuerdo en qué cosas merecían conservarse y cuáles no y, por ende, hasta dónde quería recorrerse el camino hacia una homologación con los países más desarrollados de nuestro entorno.

Pero la política y las ideologías –más allá de los actos protocolarios- eran ajenas a los gobernadores en el ejercicio de su función cotidiana, aunque pudiera resultar paradójico. Es decir, la inmensa mayoría de los gobernadores –por no decir la totalidad- se atenía a su papel de enviado del gobierno, hacer su trabajo lo mejor posible, mantener en calma a su provincia y transmitir las directrices de Madrid lo más fielmente posible. Ni eran ni pretendían ser originales, ni tenían por qué serlo, menos aún si ello ponía en riesgo el puesto. La concepción jerárquica estaba tan enraizada que no existía la dimisión; lo usual era el cese (incluso en los casos en los que se había solicitado el reemplazo previamente). Jamás un gobernador pondría en entredicho a su gobierno, como tampoco era habitual que un gobernador recibiera el desacato de un alcalde o un presidente de la Diputación. El principio de jerarquía –como los de autoridad o lealtad al régimen- no estaban puestos en cuestión. Los tiempos iban cambiando –sobre todo tras la desaparición de Franco- y los gobernadores fueron con frecuencia reemplazados o destinados a otras provincias, pero siempre fueron fieles servidores del poder que los había nombrado.

El mantenimiento de esa lealtad facilitó al gobierno el control de las provincias en tiempos de cambio, desde Arias hasta Suárez. La estabilidad del Estado descansó, en gran medida, sobre el buen hacer de los gobernadores que desempeñaron un papel diverso y adaptado a las diferentes consignas que fueron recibiendo. Una estabilidad aún más preciada en el contexto de convulsiones y protestas que si, por una parte, abrió puertas a las libertades, es cierto también que situó en posiciones de riesgo al tránsito de régimen político el cual, además, carecía de una hoja de ruta cerrada. Ciertamente, las movilizaciones obreras y estudiantiles jugaron un papel destacado pero también –de manera tal vez menos evidente- es de subrayar la desafección progresiva de muchos elementos del propio régimen con respecto a la posibilidad de perpetuar el agotado modelo franquista más allá de Franco. Baste leer un periódico de amplia tirada como era el ABC de Sevilla en 1976 para percatarnos del descrédito de las reformas del gobierno Arias y de las nuevas iniciativas que comenzaban a florecer en sectores de ideología conservadora pero apartados del numantinismo del denominado “bunker”. Así se describía el 3 de enero de 1976 la convocatoria de elecciones a alcaldes por parte de las corporaciones municipales:

“Para nadie es un secreto, por ejemplo, que los gobernadores civiles han estado cesando alcaldes hasta después de la publicación de la ley de Régimen Local. Con esta política de selección –puesto que sólo salen a elección aquellas alcaldías cuyo titular venga desempeñando el cargo con una cierta antigüedad- se ha establecido una primera garantía de que no va a haber sorpresas. Todo el mecanismo, por consiguiente, está pensado para que resulten elegidos los mismos que ahora ocupan los cargos y para que desde su nuevo mandato puedan apoyar a los candidatos de las Jefaturas Provinciales del Movimiento en las próximas elecciones de procuradores en Cortes”¹⁵.

Semanas más tarde, era el político conservador Juan Manuel Fanjul Sedeño, el que abogaba por la creación de gobernadores regionales superándose así el marco provincial que quedaría en manos de gobernadores técnicos funcionarios de carrera y, por tanto, independientes del nombramiento de confianza. La regionalización cobró fuerza dentro de los responsables políticos del sistema como unidad geográfica más adecuada para la planificación del desarrollo económico y la prestación de servicios. A finales de aquel año, los gobernadores civiles y los presidentes de Diputación de todas las provincias andaluzas celebraron una reunión en La Rábida para tratar el Plan Director Territorial de Coordinación de Andalucía¹⁶. Ante estas nuevas sensibilidades, los gobernadores ajustaron su proceder de acuerdo con los diversos parámetros del gobierno.

En buena parte de los casos analizados, la flexibilidad y la adaptación fueron notas distintivas. Un mismo gobernador podía desarrollar una actuación sensiblemente distinta en dos provincias, bien porque se atuviera a los condicionantes locales, bien porque obedeciera con fidelidad las órdenes recibidas desde el gobierno. Un ejemplo fue Sevilla a la que llegó un gobernador (José Ruiz de Gordo y Quintana) procedente de Navarra donde tuvo una participación cuando menos cuestionable en los sangrientos sucesos de Montejurra en mayo de 1976. Pocas semanas después sería destinado a Sevilla, lejos de su último gobierno civil en Navarra y de su Álava natal. Entre junio de 1976 y agosto de 1977 se extendió su mandato en la ciudad de La Giralda donde cumplió con

fidelidad las consignas del nuevo gobierno de Adolfo Suárez promoviendo la reforma política y preparando las primeras elecciones generales tras la legalización de los partidos. Lo mismo sirvió al gobierno de Carrero Blanco que a los dos del presidente Arias facilitando, posteriormente, el cambio político en Sevilla.

Otro hombre que sirvió durante 27 meses en la provincia de Zamora en su único mandato como gobernador civil fue el especialista en derecho del trabajo, José Serrano Carvajal. Entre mayo de 1974 y agosto de 1976 desplegó una intensa actividad en aquella provincia, atendiendo las numerosas tareas y actos públicos que por entonces todo gobernador debía atender. Llegó a identificarse estrechamente con las necesidades y problemas de Zamora –como también ocurriría con otros gobernadores- pero nunca perdió de vista la necesidad de modular sus discursos adaptándolas a las circunstancias. En su despedida del Gobierno Civil afirmó:

“Yo viví con vosotros uno de los momentos históricos más trascendentales y decisivos de la reciente historia de España. [...] Con ello terminó una de las épocas más importantes de nuestra moderna historia y comenzó un tiempo nuevo en el que no se puede recrearse ni menos inmovilizarse en nuestro glorioso pasado. Es necesario continuar, que para mí es innovar, perfeccionar y engrandecer, pero sin permitir que se carguen sobre las anchas espaldas del Estado todas las insuficiencias que van unidas a cualquier forma de organización de la convivencia ciudadana”¹⁷.

Similares consideraciones formuló Serrano en su adiós como Jefe Provincial del Movimiento. Siendo un hombre de la confianza del ministro José Utrera en 1974, podía considerarse un hombre “azul”¹⁸. El nuevo gobierno Suárez designado en el verano de 1976 no contaría con él como gobernador pero, muy probablemente, podría haber desempeñado otro Gobierno Civil siguiendo con fidelidad las pautas reformistas. En otras palabras: eran más numerosos los que estaban dispuestos a seguir desempeñando un cargo adaptándose adecuadamente que a rechazar el nombramiento por cuestiones políticas. Al fin y al cabo, los gobernadores se comportaban en general más como profesionales al servicio del Estado que como políticos autónomos.

El Consejero Nacional del Movimiento por Valencia, José María Adán García, había demostrado su apoyo al reformismo en 1974 cuando defendió en las Cortes las asociaciones políticas. En 1976 fue designado por Martín Villa gobernador civil de Logroño y allí impulsó la reforma política. El 6 de diciembre, poco antes del referéndum, pronunció un discurso en el Círculo Logroñés en el que reinterpreto con palabras singulares la defensa del sí en la consulta:

“Franco tampoco ha sido un hombre inmovilista. Del Franco de los años cuarenta que hablaba del partido, al Franco de los años cincuenta, cuando nos hablaba del Movimiento Nacional y de Cortes, o el de los años sesenta, cuando nos hablaba de la necesidad de democratizar el sistema, o al Franco de los años setenta, cuando él mismo aceptó las Asociaciones Políticas y la concurrencia de pareceres diversos, hay una evolución permanente.

Considero, por tanto, que la peor traición que se puede hacer a José Antonio, a Franco y al Franquismo, es tratar de inmovilizarlos en un momento de su propia evolución

[...] si el sistema orgánico carece de credibilidad, el tratar de su permanencia a ultranza sin pasar por una previa confrontación democrática, es lo mismo que producir un predominio parcial sin la aceptación del pueblo y por lo tanto un autoderrumbamiento del sistema”¹⁹.

Pero si los gobernadores hicieron una aportación determinante al proceso de reforma política desde las provincias, en buena medida se debía a la imagen carismática que tenían para amplios sectores de la población. Un carisma que, como todo carisma, era pura fachada; en realidad los gobernadores eran cargos complejos pues por ellos pasaban los más dispares y variados asuntos²⁰. El trabajo llegaba a ser agotador y apenas encontraban satisfacciones, por no hablar de la eterna tensión de cometer un error que pudiera indisponerles con el gobierno o tener que soportar las presiones locales como rompeolas delegados. El prestigio de los gobernadores no se derivaba de las personas que lo desempeñaban; por el contrario, se trataba que una especie de *entidad* respetada, muy por encima de ayuntamientos o diputaciones. De hecho, el Instituto de Opinión Pública realizó una serie de estudios sobre el grado de

conocimiento popular de las autoridades: en febrero de 1976, alrededor del 60% de los encuestados no sabía el nombre del gobernador civil de su provincia²¹. Pero todos sabían que era la máxima autoridad.

El nombre del titular de turno del Gobierno Civil era lo de menos. La *figura* del gobernador mantenía una autoridad y una proyección pública notables que fueron activadas para el sostenimiento y control de las corporaciones locales heredadas del franquismo durante los años que mediaron entre la muerte de Franco y la celebración de las primeras elecciones democráticas. Dentro de la obediencia debida a su cargo, fueron los artífices de la introducción de los aires democratizadores y reformistas en las provincias como respuesta a los cambios de la realidad y a la presión de las protestas de sectores de la ciudadanía.

3. Cambio político en las últimas corporaciones heredadas del franquismo: el caso de Sevilla.

En esta sección se analiza la vida municipal en Sevilla²² a través de la figura de sus alcaldes, y de otros actores de la vida municipal, en el periodo crucial de 1975 a 1979. Su perfil, las circunstancias de su llegada y salida del Ayuntamiento, y algunas de las dificultades de muy diversa índole a las que hicieron frente.

En mayo de 1975 arrancaba el juicio por el caso Matesa y se celebraron elecciones sindicales, con buenos resultados para CC.OO y USO.

Mientras tanto, en Sevilla se conocía el día 20 de ese mes la noticia de la dimisión de su alcalde, Juan Fernández y Rodríguez-García del Busto. En realidad, no una fue una total sorpresa puesto que por la ciudad circulaban todo tipo de rumores sobre esa posible decisión desde principios de mes y las causas que habrían llevado a Fernández a tomar esa decisión. Así, se hablaba de fricciones del Alcalde con el gobernador Civil a raíz de la supuesta defensa de aquel ante éste de los concejales Cayetano Domínguez Delgado²³ y Jesús Conejero Marcos²⁴, vinculados a la Junta Democrática y miembros de Alianza Socialista de Andalucía (ASA). También se hablaba de dificultades en la gestión, de ambiente desastroso entre los Concejales, "estando varios grupos enfrentados entre sí", por la labor disgregadora de Domínguez Delgado y Conejero Marcos, en opinión de las fuentes del Gobierno civil. "Entre

ellos mismos" había "acusaciones de cohechos, irregularidades, negocios ilícitos, y al parecer" existía "una corrupción generalizada en el ámbito municipal"²⁵.

Por otra parte, existía una creciente oposición popular a diversos aspectos de la política del Ayuntamiento. Una iniciativa municipal que suscitó oposición y atrajo un notable interés de los medios de comunicación fue la de permitir nuevas edificaciones en la céntrica calle San Fernando. La Asociación Cultural Amigos de Sevilla, integrada por miembros prominentes de la sociedad hispalense, lideró la contestación y recogió firmas contra la iniciativa²⁶.

Las circunstancias de la salida de Fernández ilustran diferentes aspectos de la vida municipal durante el régimen franquista, sobre todo en sus últimos años. Por ejemplo, las crecientes críticas de la prensa (al menos de parte de la misma) al eslabón más débil del Estado, además toleradas (a través de la Ley de Prensa de Fraga) por el régimen como válvula de escape. O el férreo control ejercido por parte del gobierno civil, y el hermetismo, incluso secretismo con el que se tomaban las decisiones políticas. También permite observar la presencia de "oposición" dentro de los Ayuntamientos de la dictadura, una presencia abierta y relativamente tolerada, a través de los cauces de representación orgánica. Cabría discutir si se trataba de la estrategia de oposición "desde dentro" (ejercida también por CCOO dentro de la OSE) o bien, de un cambio estratégico de posición ante los nuevos tiempos. Otro rasgo del segundo franquismo es la creciente oposición de sectores de la sociedad civil.

El desgaste del alcalde probablemente empezó con la muerte de Carrero, su gran valedor en Madrid. Juan Fernández había llegado a la Alcaldía de Sevilla en 1969, una semana después de que Carrero Blanco formara gobierno en un momento clave, considerado el "inicio del ocaso del régimen". Fernández era un médico conocido en la ciudad, un profesional respetado, pero su corta experiencia política y administrativa se limitaba a la condición de Diputado provincial desde 1967 por el tercio de corporaciones. Al parecer, lo que le hizo un candidato idóneo fue su amistad con Carrero²⁷. La proximidad al almirante permitió una notable financiación para diversos proyectos. Resulta llamativa la importancia, para la ciudad y para el Alcalde, de su cercanía a Carrero. El éxito de un alcalde en el franquismo dependía en gran parte

de su capacidad para "trabajarse Madrid", de su sintonía con los diferentes actores del régimen, desde Franco o Carrero, a los diferentes ministerios, pasando por el gobierno civil. Y lo más valorado en un alcalde era la lealtad y la obediencia.

Tras la marcha de Fernández, el Teniente Alcalde Primero Rafael Ariza²⁸ se hizo cargo de la Alcaldía interinamente. De nuevo empezaron a circular los rumores sobre los posibles candidatos para ser designados Alcalde: Juan Reig Martín, Inspector Técnico de Trabajo y Procurador en Cortes²⁹; Modesto Cañal, director del Banco de Santander en Sevilla³⁰... Pero estalló la sorpresa con la designación de Fernando de Parias Merry³¹ en junio.

Ingeniero industrial y reputado profesional con 37 años, Parias no había luchado en la guerra civil (a diferencia de Fernández). Se trataba, por tanto, de una nueva generación, la llamada "generación del príncipe" Juan Carlos. El nuevo alcalde había estudiado fuera de la ciudad y viajado al extranjero desde joven y después profesionalmente. Percibía, por tanto, el "anacronismo institucional"³² de España en comparación con otros países. Parias, como otras personas de su generación, había sido testigo de espectaculares transformaciones en la sociedad española; eran conscientes de la brecha creciente con las sociedades de otros países del entorno.

Algunos sectores del régimen consideraban la reforma como una respuesta a las nuevas demandas sociales, pero la reforma era también una respuesta a la situación internacional. Los proyectos de reforma dentro de los "sectores más dinámicos" del régimen eran considerados inevitables para dismantelar una amplia batería de estereotipos sobre el país, incompatibles con una economía y una sociedad modernizadas. Irónicamente, crecientes sectores del régimen, y de la sociedad en general, rechazaban el cliché de "*España es diferente*", ampliamente asumido por actores internacionales. El slogan, usado con notable éxito por el régimen para promocionar el turismo, había llevado a una inaceptable imagen internacional del país. El cambio político era una manera de crear una nueva y diferente imagen de modernidad³³.

En cualquier caso, su designación respondió aún a los usos habituales del régimen³⁴. Algunos concejales se mostraron molestos con el nombramiento, no tanto por el candidato

elegido, como por el procedimiento. Habrían preferido ser consultados por el gobernador y no enterarse por la prensa y la radio. Otros concejales ni siquiera le conocían. Las circunstancias de su nombramiento no se hicieron públicas de manera oficial, la prensa no habló del asunto (de nuevo secretismo, hermetismo) más allá de los rumores.

Como ya señaló el gobernador Leyva Rey en la toma de posesión, su alcaldía podría ser corta, al estar negociándose en Cortes una nueva ley local. La Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local (LBERL) fue finalmente aprobada en Cortes el 19 de noviembre de 1975. Los alcaldes debían elegirse a través del voto de los concejales. Fernando Parias concurreció a las elecciones de enero de 1976³⁵ en competencia con otros cuatro candidatos: Adelaida González Vargas³⁶, Jesús Conejero Marcos y Cayetano Domínguez Delgado (ambos vinculados a ASA-PSOE), además de Manuel Otero Luna (que se retiró al ser elegido Presidente de la Cámara de Comercio). Parias fue reelegido y continuó en el cargo hasta principios de 1978.

Su periodo en la alcaldía no fue fácil. En junio de 1977 Cayetano Domínguez pidió en Pleno la renuncia de toda la Corporación y designación de una Gestora, en base a los resultados y preferencias mostrados en las recientes elecciones generales por el pueblo de Sevilla, "en tanto no se produzca este hecho [celebración de elecciones municipales] no parece lógico que permanezcamos al frente del Ayuntamiento quienes ya se sabe que no contamos con el necesario respaldo popular." Debía formarse una gestora técnica hasta las elecciones municipales, para evitar el vacío de poder³⁷.

La noticia de la salida de Parias llegó a finales de 1977. Durante su última intervención en el Pleno, Parias manifestó que había dos motivos principales para su dimisión después de dos años y medio como Alcalde. La primera, desacuerdo con el gobierno tras la denegación definitiva, por parte del Ministerio de Obras Públicas, del Plan de Ordenación de la Red Arterial de Sevilla. La segunda, desacuerdo con el gobernador Luis Fernández y Fernández Madrid sobre la concesión de licencias de taxi³⁸. En su discurso de dimisión, Parias señaló la falta absoluta de autonomía en el gobierno local. El Alcalde Parias tuvo que hacer frente, en primer lugar, a una dramática situación financiera, cuyo alcance empezó a atisbarse ya en los últimos tiempos de su predecesor Fernández. También

hubo de convivir con fricciones y divisiones dentro del Consistorio Municipal durante su periodo al frente del mismo³⁹, siendo además duramente criticado por las asociaciones de vecinos por su falta de legitimidad democrática⁴⁰. Él era consciente de ese problema y pidió, como otros alcaldes en esos años, la convocatoria de elecciones municipales para obtener la legitimidad de las urnas⁴¹. Sin éxito. Las elecciones se retrasaron hasta abril de 1979. Esta fue, en última instancia la principal motivación para su marcha en enero de 1978.

José-Ramón Pérez de Lama⁴² fue interinamente Alcalde en funciones tras la marcha de Parias, y luego, a propuesta de los concejales, de forma efectiva desde enero de 1978 hasta marzo de 1979. El último Alcalde predemocrático llegaba a su puesto con mayor experiencia que sus dos antecesores, puesto que era concejal desde 1973. Aunque los tres compartían un perfil antes profesional que político. En cualquier caso, se trataba de una situación de trámite ante la inminente convocatoria de nuevas elecciones generales y, finalmente, locales.

La hacienda municipal fue el problema central. El régimen había reservado para financiar la administración local todo "aquello que el Estado central había ido descartando históricamente porque como impuesto no le resultaba rentable". Así, "la estructura fiscal de la administración local era inflexible y las figuras impositivas estaban anticuadas", además de ser caras de cobrar. Las ciudades con crecimientos espectaculares durante los años del desarrollismo "se acostumbraron a una dinámica según la cual el crecimiento de los servicios se pagaba al año siguiente o al cabo de los dos años siguientes" gracias a los ingresos, en aumento también espectacular, que habían de ser recaudados al cabo de uno o dos años. El problema llegó con la crisis de los setenta y el fin abrupto del crecimiento. Los ayuntamientos continuaron gastando, pero el incremento de los ingresos se había desfasado. "No fue por casualidad que la primera liquidación deficitaria del presupuesto se hiciera en 1975 y no se debiera a la muerte del general Franco". Simplemente, se debía al estancamiento del crecimiento y a que "el agujero ya había aparecido: con dos años de desfase no se tapaba el agujero de los años anteriores"⁴³.

El Presupuesto Municipal Ordinario de Sevilla para 1978 fue de unos 3.295 millones y estaba comprometido en su mayor parte: el gasto en

nóminas representaba el 80% del total⁴⁴. El resto quedaba para el más elemental mantenimiento de los servicios. Cualquier proyecto que requiriese inversión municipal se hacía con cargo a los Presupuestos Extraordinarios, política ya inaugurada y muy cultivada por Fernández. Este mecanismo permitía satisfacer, parcialmente, algunas demandas de la ciudad, aunque fue ahogando los límites de endeudamiento para las corporaciones locales, hipotecando en gran medida el futuro económico del Ayuntamiento. Desde los tiempos de Fernández, muchos sevillanos no pagaban los impuestos municipales, ascendiendo la deuda ya durante la Alcaldía de Parias al equivalente del presupuesto anual. En el periodo de Pérez de Lama esta 'insumisión fiscal' fue fomentada por los líderes políticos de la izquierda como parte de la labor de erosión contra el Ayuntamiento⁴⁵. Cabría preguntarse hasta qué punto el impago de impuestos era realmente una manifestación de rechazo o, por contra, se trataba de un acto posible gracias a la debilidad municipal.

La última corporación predemocrática estaba en una situación muy precaria, debido a la situación financiera y a su evidente interinidad, pero también a la falta de representatividad, manifiesta tras los resultados de las elecciones generales de junio de 1977 y de marzo de 1979. El electorado había mostrado sus preferencias y la transición política estaba propiciando el cambio. Las críticas eran crecientes por parte del movimiento ciudadano, los sindicatos y los partidos políticos.

Las elecciones municipales fueron convocadas el 26 de enero, y se celebrarían el 3 de abril de 1979. No hubo continuidad en el consistorio. Pérez de Lama, todavía Alcalde, había sido presionado por el Gobierno para que se presentara a las elecciones por UCD, algo que finalmente no se produjo. Parece que otros partidos sondearon a Fernández para que concurriera (síntoma de la popularidad que probablemente aún conservaba entre parte de la población). Los concejales estaban demasiado "quemados" políticamente⁴⁶, y ellos lo sabían. Un año antes de las elecciones municipales, el concejal Luis Montero Bernal⁴⁷ votó en contra de una subida del billete de autobús urbano, aún sabiendo que algunos reducirían su "postura, aún compartiéndola, a una burda estrategia de "cara nueva" ante los acontecimientos políticos" que se avecinaban, juzgándola incluso de rentable. Ante esta interpretación "mantenida

por quienes piensan en un revoque de fachada (...) estimamos (lo contrario sería una imperdonable ingenuidad por nuestra parte) que una estrategia montada sobre nuestra biografía de Concejales no sería lo más rentable para un porvenir inmediato, ni siquiera más o menos mediato para nuestra [relación] con el poder establecido"⁴⁸.

La fuerza más votada fue UCD, que obtuvo 9 concejales, con Rafael López Polanco⁴⁹ a la cabeza; PSOE y PSA, obtuvieron 8 cada uno; y el PCE, 6. Tras unas complicadas negociaciones, se pudo sellar el "Pacto de Izquierdas" en Andalucía: todas las capitales tendrían alcaldes socialistas, excepto Córdoba (PCE) y Sevilla (PSA). El PSA tendría todas las delegaciones de Cultura y el PCE contaría con dos representantes en las diputaciones provinciales. La toma de posesión de Luis Uruñuela (PSA) como Alcalde de Sevilla fue el 21 de abril de 1979. Se cerraba así un largo periodo de la historia de la ciudad, abriéndose uno nuevo.

ANEXO I: GOBERNADORES CIVILES EN ESPAÑA

(Las fechas indicadas hay que tomarlas como referencias por cuanto la toma de posesión o el relevo efectivo del cargo tenía lugar otro día.)

	Antes de los de 1975	nomb	cese	
Álava	ASÍS GARROTE	Agustín	13/abr/1971	2/feb/1974
Albacete	GAY RUIDÍAZ	Jesús	13/abr/1971	14/feb/1973
Alicante	NICOLÁS GARCÍA	Mariano	10/nov/1969	20/ago/1973
Almería	GÍAS JOVÉ	Joaquín	22/sep/1972	2/abr/1974
Ávila	BOSQUE HITA	Vicente	2/abr/1974	28/jul/1975
Badajoz	RIESCO ALONSO	Daniel	8/dic/1971	30/nov/1972
Baleares	RAMOS FERNÁNDEZ	Enrique	22/sep/1972	8/may/1974
Barcelona	PELAYO ROS	Tomás	24/nov/1969	5/jun/1974
Burgos	TRILLO-FIGUEROA VÁZQUEZ	Federico	8/dic/1969	3/feb/1973
Cáceres	TRILLO-FIGUEROA VÁZQUEZ	Federico	30/jun/1967	8/dic/1969
Cádiz	NOZAL LÓPEZ	Luis	16/sep/1969	22/ene/1974
Castellón	AIZPURÚA AZQUETA	Juan	13/abr/1971	8/may/1974
Ciudad Real	ROGER AMAT	José María	30/sep/1968	12/jul/1972
Córdoba	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	Manuel	28/sep/1970	20/ago/1973
Cuenca	GARAYO SÁNCHEZ	Manuel	26/ene/1970	2/abr/1974
Gerona	ANGUERA SANSÓ	Victorino	24/nov/1969	12/nov/1974
Granada	LEYVA REY	Alberto	28/sep/1970	2/abr/1974
Guadalajara	MONTOLIÚ Y CARRASCO	Carlos	26/ene/1970	2/abr/1974
Guipúzcoa	SALMERÓN MORA	Eulogio	10/ene/1972	12/nov/1974
Huelva	ORTÍZ SÁNCHEZ	Manuel	16/ene/1973	2/abr/1974
Huesca	FRAGOSO DEL TORO	Víctor	10/abr/1965	28/jul/1975
Jaén	CALDERÓN OSTOS	Pascual	22/sep/1972	28/jul/1975
La Coruña	LANDÍN CARRASCO	Prudencio	8/jun/1968	22/sep/1972
Las Palmas	MARTÍNEZ-CAÑABATE MORENO	Enrique	2/abr/1974	28/jul/1975
León	AMEJIDE AGUIAR	Luis	15/feb/1964	2/abr/1974
Lérida	APARICIO CALVO-RUBIO	José	26/ene/1970	12/nov/1974
Logroño	RODRÍGUEZ ESTEBAN	Martín	13/abr/1971	16/ene/1973
Lugo	RUIPÉREZ PÉREZ DEL GALLEGO	Guillermo	26/ene/1970	12/nov/1974
Madrid	PARDO DE SANTAYANA Y SUÁREZ	José Manuel	10/abr/1965	15/nov/1969
Málaga	APARICIO ARCE	José María	22/ene/1974	8/mar/1975
Murcia	IBÁÑEZ TRUJILLO	Alberto	27/jul/1973	12/nov/1974
Navarra	GERONA DE LA FIGUERA	Federico	19/dic/1969	22/sep/1972
Orense	REGALADO AZNAR	Daniel	23/feb/1972	12/nov/1974
Oviedo	GARCÍA LÓPEZ	Ignacio	16/ene/1973	12/nov/1974
Palencia	AZORÍN ORTÍZ	José María	22/sep/1972	20/ago/1973
Pontevedra	ARROYO QUIÑONES	Manuel	27/jul/1973	13/feb/1974
Salamanca	GONZÁLEZ MEDINA	Ulpiano	22/sep/1972	28/jul/1975
Santander	GARCÍA SISO	Jesús	20/ago/1973	22/ene/1974
Segovia	RODRÍGUEZ ROMÁN	Emilio	8/may/1974	12/nov/1974
Sevilla	HELLÍN SOL	Víctor	22/sep/1972	2/abr/1974
Soria	BERTRAND Y BERTRAND	Ignacio	28/sep/1970	2/abr/1974
Tarragona	SERRANO MONTALVO	José Antonio	4/jun/1968	13/abr/1971
Tenerife	GONZÁLEZ ECHEGARAY	Rafael	27/jul/1973	12/nov/1974
Teruel	MENÉNDEZ-MANJÓN Y SANCHO-MIÑANO	José Manuel	22/sep/1972	2/abr/1974
Toledo	PÉREZ DE SEVILLA Y AYALA	Fernando	24/nov/1969	23/feb/1972
Valencia	ORBE CANO	Rafael	3/feb/1973	27/jul/1973
Valladolid	IBÁÑEZ TRUJILLO	Alberto	8/dic/1969	27/jul/1973
Vizcaya	COLL SAN SIMON	Fulgencio	30/sep/1968	12/nov/1974
Zamora	MARTÍNEZ ECHEVARRÍA Y ORTEGA	José María	22/sep/1972	8/may/1974
Zaragoza	TRILLO-FIGUEROA VÁZQUEZ	Federico	3/feb/1973	12/nov/1974

	1975	nomb	cese	
Álava	UGARTE LAMBERT DE SAINTE-CROIX	Felipe	13/feb/1974	30/dic/1975
Albacete	GALLO LACARCEL	Federico	14/feb/1973	10/ago/1976
Alicante	SÁEZ GONZÁLEZ-ELIPE	Benito	20/ago/1973	7/jun/1976
Almería	MERINO GONZÁLEZ	Antonio	2/abr/1974	10/abr/1976
Ávila	CUESTA GIMENO	Luis	28/jul/1975	3/may/1978
Badajoz	ZURRÓN RODRÍGUEZ	José	30/nov/1972	10/abr/1976
Baleares	MEER RIBERA	Carlos de	8/may/1974	24/ene/1976
Barcelona	MARTÍN VILLA	Rodolfo	5/jun/1974	31/dic/1975
Burgos	GAY RUIDÍAZ	Jesús	14/feb/1973	6/ago/1977
Cáceres	GUTIÉRREZ DURÁN	Valentín	22/dic/1969	20/feb/1976
Cádiz	SANTIAGO Y JUÁREZ	Antolín de	13/feb/1974	6/ago/1977
Castellón	PÉREZ TAHOCES	José Luis	8/may/1974	10/ago/1976
Ciudad Real	VILLALOBOS BELTRÁN	Andrés	12/jul/1972	20/mar/1976
Córdoba	NICOLÁS GARCÍA	Mariano	20/ago/1973	10/abr/1976
Cuenca	ARRIMADAS ESTEBAN	Moisés	2/abr/1974	10/ago/1976
Gerona	REGALADO AZNAR	Daniel	12/nov/1974	7/feb/1976
Granada	MENÉNDEZ-MANJÓN Y SANCHO-MIÑANO	José Manuel	2/abr/1974	10/ago/1976
Guadalajara	ZARAGOZA ORTS	Pedro	2/abr/1974	10/ago/1976
Guipúzcoa	RODRÍGUEZ ROMÁN	Emilio	12/nov/1974	24/jul/1976
Huelva	VALDECANTOS GARCÍA	Matías	2/abr/1974	23/feb/1976
Huesca	PAÑOS MARTÍ	Pablo	28/jul/1975	29/nov/1977
Jaén	MARTÍNEZ-CAÑABATE MORENO	Enrique	28/jul/1975	3/may/1978
La Coruña	VAQUER SALORT	Miguel	22/sep/1972	10/ago/1976
Las Palmas	ESCANDELL CORTÉS	Salvador	28/jul/1975	7/jun/1976
León	LAÍNA GARCÍA	Francisco	2/abr/1974	7/jun/1976
Lérida	BREVA FERRER	Manuel	12/nov/1974	10/abr/1976
Logroño	ESTEBAN SANTISTEBAN	José	16/ene/1973	10/ago/1976
Lugo	BARRERA MASEDA	José Antonio	12/nov/1974	23/feb/1976
Madrid	LÓPEZ-CANCIO Y FERNÁNDEZ	Jesús	15/nov/1969	24/abr/1976
Málaga	GONZÁLEZ DE LA PUERTA	José	8/mar/1975	7/jun/1976
Murcia	APARICIO CALVO-RUBIO	José	12/nov/1974	10/ago/1976
Navarra	RUIZ DE GORDOA Y QUINTANA	José	22/sep/1972	7/jun/1976
Orense	LLOBELL MUEDRA	Joaquín	12/nov/1974	7/jun/1976
Oviedo	ANGUERA SANSÓ	Victorino	12/nov/1974	10/ago/1976
Palencia	RABANERA ORTÍZ DE ZÚÑIGA	José María	20/ago/1973	18/abr/1977
Pontevedra	PEDROSA ROLDÁN	Fernando	13/feb/1974	7/jun/1976
Salamanca	POL GONZÁLEZ	Antonio	28/jul/1975	6/ago/1977
Santander	GARCÍA-MAURIÑO MARTÍNEZ	Carlos	13/feb/1974	13/ago/1976
Segovia	JULVE GUERRERO	Luis Enrique	12/nov/1974	10/abr/1976
Sevilla	LEYVA REY	Alberto	2/abr/1974	7/jun/1976
Soria	HIDALGO RAMOS	Francisco	2/abr/1974	23/feb/1976
Tarragona	AIGE PASCUAL	Antonio	13/abr/1971	10/abr/1976
Tenerife	FRAILE POUJADE	Modesto	12/nov/1974	10/ago/1976
Teruel	ROJO VILLA	Luis	2/abr/1974	27/mar/1981
Toledo	FOXÁ Y TORROBA	Jaime de	23/feb/1972	15/feb/1976
Valencia	OLTRA MOLTÓ	Enrique	27/jul/1973	10/abr/1976
Valladolid	ESTÉVEZ MÉNDEZ	José	27/jul/1973	31/jul/1979
Vizcaya	GARCÍA LÓPEZ	Ignacio	12/nov/1974	30/dic/1975
Zamora	SERRANO CARVAJAL	José	8/may/1974	10/ago/1976
Zaragoza	IBÁÑEZ TRUJILLO	Alberto	12/nov/1974	10/abr/1976

	después de los de 1975		nomb	cese
Álava	LANDÍN CARRASCO	Rafael	24/ene/1976	11/ago/1976
Albacete	ARRIMADAS ESTEBAN	Moisés	10/ago/1976	3/may/1978
Alicante	FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ-MADRID	Luis	7/jun/1976	6/ago/1977
Almería	GARCÍA-CALVO MONTIEL	Roberto	10/abr/1976	28/feb/1977
Ávila	CONTRERAS ORTEGA	Emilio	3/may/1978	16/jun/1980
Badajoz	JULVE GUERRERO	Luis Enrique	10/abr/1976	6/ago/1977
Baleares	PÉREZ MAURA	Ramiro	24/ene/1976	11/ago/1976
Barcelona	SÁNCHEZ-TERÁN HERNÁNDEZ	Salvador	14/ene/1976	18/abr/1977
Burgos	SANTIAGO Y JUÁREZ	Antolín de	6/ago/1977	19/jul/1980
Cáceres	GÓMEZ DE PABLO	Luis	20/feb/1976	24/jun/1977
Cádiz	SANZ-PASTOR MELLADO	José M.	10/ago/1977	19/jul/1980
Castellón	MARTÍN CABALLERO	Pablo	10/ago/1976	6/ago/1977
Ciudad Real	AMEJIDE Y MONTENEGRO	Eduardo	20/mar/1976	17/jul/1978
Córdoba	PEREZ-BENEYTO Y CANICIO	Isidro	13/abr/1976	28/feb/1977
Cuenca	CASAS FERRER	Antonio	10/ago/1976	15/dic/1982
Gerona	MURGA CARAZO	Armando	7/feb/1976	24/jun/1977
Granada	FERNÁNDEZ DEL RÍO Y FERNÁNDEZ	José María	18/ago/1976	5/jun/1979
Guadalajara	CALATAYUD MALDONADO	Carlos	10/ago/1976	25/abr/1977
Guipúzcoa	MENÉNDEZ-MANJÓN Y SANCHO-MIÑANO	José Manuel	10/ago/1976	23/ene/1977
Huelva	GIL NIETO	Fernando	27/feb/1976	10/ago/1976
Huesca	GÓMEZ SALVAGO	José	29/nov/1977	15/dic/1982
Jaén	GÓMEZ PALMERO	Enrique	3/may/1978	19/jul/1980
La Coruña	GIL NIETO	Fernando	10/ago/1976	6/ago/1977
Las Palmas	LAÍNA GARCÍA	Francisco	7/jun/1976	25/jul/1977
León	QUINTANA PEÑA	Antonio	7/jun/1976	24/ene/1977
Lérida	MARDONES SEVILLA	Luis	10/abr/1976	25/jul/1977
Logroño	ADÁN GARCÍA	José María	10/ago/1976	24/nov/1977
Lugo	FERNÁNDEZ COMBARRO	Eduardo	23/feb/1976	19/jul/1980
Madrid	GARCÍA SISO	Jesús	24/abr/1976	10/ago/1976
Málaga	RIVEROLA PELAYO	Enrique	7/jun/1976	3/may/1978
Murcia	GALLO LACARCEL	Federico	10/ago/1976	19/jul/1980
Navarra	PÉREZ DE SEVILLA Y AYALA	Fernando	7/jun/1976	24/jun/1977
Orense	BLANCO GUTIÉRREZ	Juan Manuel	7/jun/1976	19/jul/1980
Oviedo	APARICIO CALVO-RUBIO	José	10/ago/1976	21/jun/1978
Palencia	PAJARES COMPOSTIZO	Adolfo	18/abr/1977	6/ene/1979
Pontevedra	SÁEZ GONZÁLEZ-ELIPE	Benito	7/jun/1976	18/oct/1976
Salamanca	JIMÉNEZ LÓPEZ	Fernando	6/ago/1977	21/jun/1978
Santander	PEÑA ARANDA	Gabriel	13/ago/1976	30/sep/1978
Segovia	BALLESTEROS VILLAR	Francisco	10/abr/1976	20/sep/1976
Sevilla	RUIZ DE GORDOA Y QUINTANA	José	7/jun/1976	6/ago/1977
Soria	SEGRELLES CHILLIDA	Vicente	23/feb/1976	22/ene/1977
Tarragona	CASTEJÓN ROY	Agustín	10/abr/1976	24/ene/1977
Tenerife	MOMBIEDRO DE LA TORRE	Rafael	10/ago/1976	28/feb/1977
Teruel	RAMOS SÁNCHEZ	Ramón	13/abr/1981	17/dic/1982 (*)
Toledo	SOTILLO RUBIO	José	23/feb/1976	11/ago/1976
Valencia	NICOLÁS GARCÍA	Mariano	10/abr/1976	14/ene/1977
Valladolid	LEDESMA RODRÍGUEZ	Román	31/jul/1979	8/oct/1984
Vizcaya	UGARTE LAMBERT DE SAINTE-CROIX	Felipe	30/dic/1975	10/ago/1976
Zamora	FERNÁNDEZ NIETO	Marcelino	10/ago/1976	6/ago/1977
Zaragoza	URIARTE ZULUETA	Manuel María	10/abr/1976	21/abr/1977

FUENTE: Boletín Oficial del Estado. Elaboración propia.

(*) Fecha estimada de cese al no encontrar información sobre este gobernador.

Notas.

¹ Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Fernández Amador, Mónica, *Poder local y Transición a la democracia en España*. Granada, CEMCI, 2010. Es una completa introducción al estudio de la administración local durante el franquismo y la transición, centrándose en las elecciones municipales de 1979. También Marín i Corbera, Martí, *Política i administració local durant el franquisme. Els ajuntaments a la Catalunya urbana entre 1938 i 1979*. Barcelona, Bellaterra, 1994. Martín García, Óscar J., *A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete, 1966-1977*. Madrid, Catarata, 2008. Encinas Rodríguez, David, *El Ayuntamiento de Valladolid en la Transición (1973-1987). Política y gestión*. Universidad de Valladolid, Tesis Doctoral, 2008.

² Por ejemplo Colomer Rubio, Juan Carlos, "«Entre la vida y la muerte». El Ayuntamiento de Valencia en el tardofranquismo (1969-1979)" en *III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, (La Rioja, 2010). Larraza Micheltorena, María del Mar, "El ayuntamiento pamplonés en el tardofranquismo", en *Actas del Congreso la Transición de la dictadura franquista a la democracia*. Barcelona, CEFID-UAB, 2005, 68-79. Nicolás Marín, Encarna, "«La Transición se hizo en los pueblos». La vida política en Murcia (1968-1977)", en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, 256-266.

³ Fernández Amador, Mónica, "Las elecciones municipales del tardofranquismo en Almería: ¿representatividad o ficción?" en Navajas Zubeldía, Carlos e Iturriaga Barco, Diego (eds.), *Crisis, dictaduras, democracia. Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Logroño, Universidad de La Rioja, 2008, 267-278. Palomares Ibáñez, Jesús María, "Las elecciones de la democracia orgánica. El Ayuntamiento de Valladolid (1951-1971)". *Investigaciones Históricas*, 25 (2005), 211-261.

⁴ Cf. García Ruiz, Carmen R., *Franquismo y transición en Málaga (1962-1979)*. Málaga, Universidad, 1999. También incluye referencias a la vida municipal.

⁵ Rodríguez Barreira, Óscar J. y Cazorla Sánchez, Antonio, "Hoy Azaña, mañana... Franco. Una microhistoria de caciquismo en democracia y dictadura. Berja (Almería), 1931-1945". *Hispania*, 229 (2008), 471-502.

⁶ Colomer Rubio, Juan Carlos: "«Entre la vida y la muerte»...", op. cit., 7.

⁷ Herrera González de Molina, Antonio: "Los procesos de democratización durante la transición española. Viejos debates, nuevas propuestas". *Historia Social*, 71, 2011, 161-179.

⁸ Algunos estudiosos señalan que el éxito de la democracia depende de dos factores: una sociedad civil fuerte y densa y un estado capaz y flexible, a los cuales habría que añadir el impacto de factores internacionales. Grugel, Jean, *Democratization: A*

Critical Introduction. Nueva York, Palgrave Macmillan, 2002, 238-247.

⁹ Una tentativa en Ponce Alberca, Julio y Sánchez Fernández, Carlos, "Difficult Years in the Ayuntamientos, 1969-1979. The Transition to Democracy in Spanish Municipalities". *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, 36/1, 2011, 110-129.

¹⁰ Carlos Arias Navarro fue gobernador en tres ocasiones: León (1944-1949), Tenerife (1951-1954) y Navarra (1954-1957). Adolfo Suárez fue gobernador en Segovia (1968-1969).

¹¹ Son los casos de Madrid o Cáceres cuyos gobernadores comenzaron sus mandatos en 1969 y sus antecesores pertenecen a los años sesenta. En el otro extremo, donde hemos tenido que consignar gobernadores sucesores que perduraron hasta comienzos de los ochenta, se encuentran las provincias de Teruel o Valladolid.

¹² En ese resultado no se tiene en cuenta a los gobernadores que lo fueron durante otro mandato que se encuentra fuera de los criterios cronológicos con los que ha sido diseñado el anexo. Es decir, fueron destinados a otra provincia antes del gobernador que precedió al de 1975 o después del gobernador que sucedió al de 1975.

¹³ Herrero Tejedor, Fernando, *La figura del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento*. Madrid, Nuevo Horizonte, 1962, 46. Según esta publicación, veinte de los cincuenta gobernadores tenía menos de 45 años.

¹⁴ Vid. *El País*, 17 de diciembre de 1982. También fue novedoso el nombramiento de una mujer como gobernadora. Ninguna mujer había desempeñado ese cargo desde los días de la guerra civil.

¹⁵ *ABC*, 3 enero de 1976, p. 5.

¹⁶ *ABC*, 23 enero y 22 diciembre de 1976, p. 8 y p. 5 respectivamente.

¹⁷ Cf. Serrano Carvajal, José, *27 meses en Zamora*. Madrid, Sala, 1977, 344.

¹⁸ Por contar con el respaldo del ministro Utrera, este gobernador –como otros considerados falangistas– fueron vigilados estrechamente por los sectores del gobierno Arias menos proclives a los "azules". Muy en especial, Utrera denuncia la actitud del entonces ministro de la Presidencia, Antonio Carro. Vid. Utrera Molina, José, *Sin cambiar de bandera*. Barcelona, Planeta, 2008, 166-167.

¹⁹ Cf. *Conferencia del Excmo. Sr. D. José María Adán García Gobernador Civil de Logroño*. Círculo Logroñés, 1976.

²⁰ Vid. Pérez Olea, Manuel, "El Gobernador Civil: teoría y realidad" en VVAA, *El Gobernador civil en la política y en la Administración de la España contemporánea*. Madrid, Ministerio del Interior, 1997, 19-30.

²¹ El Instituto de Opinión Pública creado en 1963 fue el antecedente del actual centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Hoy día el CIS custodia los estudios realizados en su base de datos. Vid. Estudio nº 1086, pregunta 25.

²² La bibliografía sobre este período del ayuntamiento sevillano es escasa. El relato de un protagonista Fontán Meana, Antonio, *El Ayuntamiento de Sevilla. Desde la transición al cambio: la historia pequeña de una casa grande*. Sevilla, Graf. Salesiana, 1983. Una prolija crónica en Santotoribio Somariba, José, *Sevilla en la vida municipal (1920-1991)*. Sevilla, Guibusur e Impresión, 1994. Un trabajo de corte periodístico en Mellado, Juan de Dios, *Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Sevilla (1973-83)*. Málaga, C&T Editores, 2003. Un exhaustivo análisis de los medios y su cobertura de diversas noticias del periodo en Méndez Muro, Sandra, *Tratamiento periodístico del tardofranquismo y de la transición democrática en la prensa sevillana, (ABC y El Correo de Andalucía: 1964-1978)*. Universidad de Sevilla, Tesis Doctoral, 2008. De la misma autora, "La imagen en prensa del Alcalde Fernando de Parias durante la Transición en Sevilla (1975-1977)". *Historia Actual Online*, 28 (Primavera, 2012), 127-141. Para el conjunto de la provincia, Ponce Alberca, Julio (coord.), *Municipios y libertad. Los ayuntamientos democráticos sevillanos*. Sevilla, Diputación, 2003. Del mismo autor, "Entes locales y transición. Los alcaldes en la provincia de Sevilla (1979-2003)", en Arcas Cubero, Fernando y García Montoro, Cristóbal (coords.), *Andalucía y España. Identidad y conflicto en la Historia Contemporánea*, Málaga, Fundación Unicaja, 2008. González Fernández, Ángeles y Lemus, Encarnación, "Sevilla: años de transición, 1970-1982" en VVAA: *Comunicación, historia y sociedad. Homenaje a Alfonso Braojos*, Sevilla, Ayuntamiento-Universidad, 2002. Díaz Arriaza, José, "El Ayuntamiento de Sevilla durante la Guerra Civil y el Franquismo" y Ruiz Romero, Manuel, "Transición y democracia en el Ayuntamiento de Sevilla (1975-2003)", ambos en VVAA, *El Ayuntamiento de Sevilla: dos siglos de historia*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla-Patronato del Real Alcázar, 2004.

²³ (1939-1991) Perito Mercantil, fue Concejal desde 1970 hasta su dimisión en 1977. Gerente de las Centrales Lecheras de Sevilla y Huelva. Llamado frecuentemente "Tribuno de la plebe" por la prensa de la época.

²⁴ (1926-?) Agente comercial, en almacenes Santa Justa. Concejal desde 1969 por el tercio familiar, fue consejero de Emasesa, y miembro del Comité Ejecutivo de la Feria de Muestras en representación del Ayuntamiento.

²⁵ Archivo de la Delegación del Gobierno en Sevilla (ADGS), Administración Local, legajo 1098.

²⁶ Al hilo de la polémica, el periodista Juan Holgado Mejías publicó, "Crónica ficción. La calle San Fernando, en chocolate", artículo donde narra una supuesta cena ofrecida por el Ayuntamiento a cincuenta miembros de Amigos de Sevilla. Según dicha crónica inventada, el Alcalde, además de interpretar a la guitarra "Mi Jaca" y "Angelitos

negros" y cantar "No hay novedad señora baronesa", habría ofrecido un cuchillo a una de las invitadas para que troceara el postre, consistente en una reproducción del proyecto municipal sobre la calle San Fernando en chocolate y nata, con incrustaciones de manzanas al fondo. *El Correo de Andalucía*, 18 de mayo de 1975. Enrique Barrero, alto funcionario del Ayuntamiento en aquella época, considera el artículo de Holgado como "la causa directa e inmediata" de la dimisión, "estimando [el Alcalde] tal artículo atentatorio a su propia dignidad personal". Barrero González, Enrique, *Pequeñas Historias de Sevilla. I.- La calle San Fernando*. Sevilla, Ateneo, 1979, 188-189. En realidad, el Gobierno Civil ya se había hecho eco de la posible marcha en un informe, "Información sobre rumores de posible dimisión del Alcalde de Sevilla", fechado el 12 de mayo de 1975 (ADGS, Admón. Local, legajo 1098). Parece que la dimisión ya estaba en el ánimo de Fernández antes de la publicación de dicho artículo.

²⁷ Fernández era un médico de prestigio. Carrero y su hija Carmen (casada con Mariano Borrero Hortal, Presidente de la Diputación de Sevilla, entre 1971 y 1978, y que, a su vez, era primo hermano de Isabel Argüeso, esposa de Fernández) habían sido pacientes suyos. Eran además hermanos de la misma cofradía en Sevilla. Juan Fernández falleció el 30 de julio de 2011, a la edad de 94 años.

²⁸ (1923-2009) Médico como Fernández, designado jefe provincial del Movimiento por Utrera Molina cuando éste era gobernador civil de Sevilla. "Mi tiempo sevillano me deparó la suerte de encontrar uno de los colaboradores más excepcionales que conocí (...). Universitario ejemplar, dotado de cualidades relevantes, intelectualmente riguroso y humanamente entrañable, él me demostró, entre otras cosas, que el sentimiento de lealtad no tiene por qué ser interino y que el ejercicio de la fidelidad puede ser cordialmente crítico sin carecer de emoción fraterna", en Utrera Molina, José, *Sin cambiar de bandera*, Barcelona, Planeta, 1989, 43. Al parecer, también le fue ofrecida la Alcaldía, que habría rechazado.

²⁹ Elegido por el tercio de representación familiar en las controvertidas elecciones a Cortes de 1970, que fueron impugnadas en Sevilla por uno de los candidatos, Santiago Martínez Caro (alto funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores, secretario de Juan Carlos I en 1976). La Junta Provincial del Censo encontró evidencias de fraude en dos distritos, cuyos resultados fueron anulados. Esta decisión no modificó el resultado final y Reig mantuvo su escaño.

³⁰ ADGS, Admón. Local, leg. 1098, "Información sobre dimisión del Alcalde de Sevilla", 21 de mayo de 1975.

³¹ Nacido el 27 de julio de 1937 (Sevilla). Nieto de Pedro Parias González, gobernador civil de Sevilla con Queipo de Llano. Estudió ingeniería industrial en Barcelona, así como alta dirección de Empresas en el IESE. Vocal de la Comisión de la Construcción en el

II y III Plan de Desarrollo. Trabajó en la fábrica de tractores Barreiros en Madrid y en la fábrica de "La Cruz del Campo" de Sevilla, y después en "Arquinde", empresa de arquitectos e ingenieros asociados, de la que fue consejero delegado. Formó parte de numerosas misiones del Gobierno español en países en desarrollo.

³² Judt, Tony, *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*. Madrid, Taurus, 2006, 759.

³³ Pack, Sasha D., "Turismo y cambio político en la España de Franco," en Townson, Nigel (ed.), *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*. Madrid, Siglo XXI, 2009, 23-47.

³⁴ Según el relato de Parias, él era parte de una tertulia informal en Sevilla que contaba con notables figuras locales, como José Luis Pablo-Romero, José García Carranza, Luis Uruñuela, o Manuel Olivencia. "No éramos oposición, pero tampoco estábamos con el régimen." Tras la dimisión de Fernández, y retrasándose el nombramiento de un nuevo alcalde, la tertulia decidió preparar una lista con candidatos, en la que no estaba Fernando Parias (pero sí su hermano mayor Jaime). Él sólo fue el encargado de llevársela al gobernador Leyva, que al cabo del tiempo eligió al portador de la terna. Entrevista de los autores a Fernando de Parias Merry, grabada el 26 de febrero de 2010. Cf. Palomares, Cristina, "Nuevas mentalidades políticas en el tardofranquismo", en *ibid.*, 103-128.

³⁵ Relación de los candidatos a Alcalde en las capitales de provincia (excepto Madrid y Barcelona), a partir de datos publicados en prensa en enero de 1976, en Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael y Fernández Amador, Mónica, *Poder local y Transición...*, op. cit., 117-123. Los resultados de dichas elecciones en las capitales, en *ibid.*, 125-129.

³⁶ Como funcionaria municipal, González Vargas no podía ser candidata de acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 3230/1975. No obstante, se presentó a las elecciones a la Alcaldía vinculada a Fuerza Nueva, una las asociaciones reconocidas por el Consejo Nacional del Movimiento.

³⁷ Archivo Municipal de Sevilla (AMS), Sección X (Actas del Ayuntamiento - Escribanía Única), Libro de Pleno 51 (29 de junio de 1977; ver también 6 de julio de 1977).

³⁸ El gobernador había anulado la concesión de licencias, una prerrogativa municipal. AMS, Secc. X, Pleno 52 (2 de enero de 1978). Respecto al proyecto del nudo ferroviario, Parias sostiene que el ministro Joaquín Garrigues lo denegó por presiones de los diputados por Sevilla Rafael Escuredo (PSOE) y Manuel Benítez Rufo (PCE). Consideraban estos diputados que era una cuestión demasiado importante para que fuera aprobada por un Ayuntamiento predemocrático. Entrevista en *ABC Sevilla*, 8 de enero de 2012. Esto último ya se apuntaba en *La Vanguardia*, 10 de enero de 1978.

³⁹ Otro ejemplo de esas dificultades es el inusual rechazo por parte de la Corporación Municipal de una moción presentada en Pleno por el Alcalde a principios de 1977. Parias propuso la suspensión

temporal de permisos de construcción en la calle San Fernando. El voto, secreto, fue elocuente: diecinueve capitulares contra la iniciativa del Alcalde, tres a favor (incluido el Alcalde, presumiblemente), y una ausencia. AMS, Secc. X, Pleno 49 (10 de febrero de 1977).

⁴⁰ Méndez Muro, Sandra, "La emergencia de la sociedad civil sevillana durante la Transición. Un caso de estudio: Las Asociaciones de Vecinos en *El Correo de Andalucía*", Comunicación presentada al XII Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación. Universitat Pompeu Fabra, 24 y 25 de mayo de 2012. Barcelona.

⁴¹ "¿Es que somos el ama de llaves del gobierno?," le dijo personalmente al Ministro Martín Villa -ambos fueron compañeros de estudios en Barcelona-. Entrevista a Fernando de Parias Merry, grabada el 9 de junio de 2010. Parias se sentía próximo al proyecto de UCD. La prensa hablaba de él como un posible candidato de la coalición en las elecciones, algo que finalmente no se produjo.

⁴² (Madrid, 1926). Ingeniero de Caminos, fue director del fallido Canal Sevilla-Bonanza. Tras completar la primera fase, el proyecto fue definitivamente descartado tras el asesinato de Carrero, que se había mostrado partidario del mismo. Pérez de Lama tenía concertada una entrevista con el presidente del Gobierno la mañana del 20 de diciembre de 1973 para tratar el tema. Entró en el Ayuntamiento en 1973, elegido concejal por el tercio de entidades. Su esposa es prima de la esposa de Parias.

⁴³ Maragall, Pasqual (ed. de Mario Giménez), *Los ayuntamientos*. Barcelona, Destino, 1997, 20-21.

⁴⁴ AMS, Secc. X, Pleno 55.

⁴⁵ Fontán Meana, Antonio, *El Ayuntamiento de Sevilla...*, op. cit., 23.

⁴⁶ Ginés López-Cirera es un ejemplo de continuidad relativa. Nacido en 1944, entró como concejal en el Ayuntamiento tras la marcha de Alejandro Rojas Marcos en 1968. En 1977 fue nombrado Delegado Provincial de Educación Física y Deportes. Vinculado al Partido Social Liberal Andaluz (PSLA), que más tarde se integró en UCD. Continuó como concejal hasta las elecciones municipales de 1979, apareciendo en la prensa incluso como posible candidato a la Alcaldía por UCD. Ese mismo año, fue candidato al Senado con UCD, sin ser elegido. Tras su salida del consistorio en 1979 fue nombrado Director General de Juventud por el ministro Manuel Clavero. Su jefe de prensa fue Javier Arenas. Permaneció en el ministerio hasta 1980, cuando abandonó la vida política.

⁴⁷ (1926-?) Licenciado en Filosofía y Letras, era Inspector de EGB. Capitular desde 1971 por el tercio de Corporaciones hasta su dimisión en noviembre de 1978.

⁴⁸ AMS, Secc. X, Pleno 53 (17 de abril de 1978).

⁴⁹ Ingeniero de Caminos y profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla. Ha sido vicerrector de la Universidad Hispalense. Candidato de UCD en 1979.